ACTA SESIÓN ORDINARIA N°0063-2023

Acta número sesenta y tres guión dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas del cero dos de octubre del año dos mil veintitrés. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños y Ana Melissa Vindas Orozco. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal Marcela Cristina Guzmán Calderón y Marco Vinicio Ramírez Villalobos. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga y Walter Lara Carrillo, Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas y Hellen León Cortés. Personal Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. Ausente Minor José Arce Solís, Vicepresidente, con justificación, Invitados, señor Carlos Villalobos Villalobos, miembro de la Junta de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador, señor Helberth Campos García presidente de la Junta de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador, Floribeth Calderón Barquero, secretaria de Comisiones Municipales, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, Licda. Fanny López Corrales----------

ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ----------

Se conoce el Orden del día de la Sesión Ordinaria N°0063-2023 del 02 de octubre de 2023. -------

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTICULO II. LECTURA Y ARPOBACIÓN DE ACTAS----------

ARTICULO III. AUDIENCIA----------

ARTICULO IV JURAMENTACION----------

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ----------

ARTICULO V. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL----------

ARTICULO VII. MOCIONES DE LA PRESIDENCIA----------

ARTICULO VI. DICTAMENTES DE COMISIONES----------

ARTICULO VII. MOCIONES DE REGIDORES Y SINDICOS----------

ARTICULO VIII. CLAUSURA----------

ACUERDO N1696-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0063-2023 del 02 de octubre de 2023. ----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES----------

Se conoce el Acta de la Sesión Extra-Ordinaria N°61-2023, del 21 de setiembre 2023.----------

ACUERDO N1697. -2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación la Sesión Ordinaria N°0061- 2023, del 21 de setiembre de 2023.----------

Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA----------

Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria N°62-2023, del 25 de setiembre 2023.----------

ACUERDO N1698-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación la Sesión Ordinaria N°0062- 2023, del 25 de setiembre de 2023. ----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------

ARTICULO III. AUDIENCIA----------

Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador----------

La señora Presidenta Raquel González Arias les da la bienvenida a los señores de la Junta de Asuntos Económicos de la parroquia San Isidro, Labrador. Muchas gracias por la presencia de ustedes en esta situación, tan difícil y lamentable con los daños que ha sufrido nuestro templo parroquial a raíz del fenómeno natural que se vio expuesto, muy dolidos por las viviendas también que sufrieron daños aledaños.----------

Se recibe en audiencia al señor presidente de Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador Carlos Villalobos Villalobos y al señor Helberth Campos García Presidente del Concejo de Asuntos Económicos y abogado de la Parroquia San Isidro Labrador en Sesión

Ordinaria N°63-2023 del 02 de octubre de 2023, mediante la cual exponen la emergencia que tuvo la Parroquia el pasado jueves 28 de setiembre de 2023, debido al paso de un huracán, que destruyó un sector del techo de la iglesia, se contrató un ingeniero estructural que recomienda cambiar los clavadores del techo por tubos de hierro negro para dar seguridad que el techo vaya aguantar ante otra eventualidad y se necesita con urgencia recaudar fondos para lograr la restauración del templo;
el ala norte se encuentra deshabilitada por desprendimiento del cielo raso. Se cuenta con la lista de materiales iniciales que serían 52 láminas, hg, calibre 26, esmaltadas de 12 metros cada una. Aún no se tiene idea de cuánto será el monto total de los arreglos, motivo por el cual solicitan el apoyo con profundo agradecimiento para realizar el domingo 15 de octubre de 2023 de 09:00 am a 5:00 pm una maratón para recaudar fondos y poder hacerles frente a los gastos. Les solicitamos la ayuda para el evento principal de inicio de la actividad que sería un Conjunto de música Tropical, pedirles de favor el préstamo de los toldos de la Municipalidad, con la presencia de la cuadrilla Municipal, permiso para cerrar la calle principal frente a la iglesia y restaurar el patrimonio cantonal.----------
Señora presidenta Raquel González Arias comenta que como Isidreños que somos estamos anuentes a colaborar, que la fecha del 15 de octubre 2023 ya se encuentra apartada para la maratón de la Parroquia, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y actividades protocolarios cuenta con un rubro que se puede ampliar para contratar el Conjunto de música Tropical para esa fecha, el préstamo de los toldos es propiamente con la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, es prioridad para un bien común porque es nuestro templo parroquial. Solicitarle a la señora Alcaldesa que se proceda con la contratación del Conjunto de música tropical, de 10:00 am a 12:00 md, la señora presidenta Raquel González Arias ofrece una cimarrona con mascaradas para animar la maratón de 12:00 md a 2:00pm----------
ACUERDO N. 1699-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
Considerando----------
I. Que se recibe en audiencia al señor Carlos Villalobos Villalobos miembro del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador y al señor Helberth Campos García, Presidente de Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador en Sesión

Ordinaria N°63-2023 del 02 de octubre de 2023, mediante la cual exponen la emergencia que tuvo la Parroquia el pasado jueves 28 de setiembre de 2023, debido al paso de un huracán, que afectó un sector del techo de la iglesia, y se necesita con urgencia recaudar fondos para lograr la restauración del templo; motivo por el cual solicitan el apoyo para realizar el domingo 15 de octubre de 2023 de 09:00 am a 5:00 pm una maratón para recaudar fondos.----------

II. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia considera necesario ayudar de carácter de urgente con el fin de lograr la Restauración del templo que es Joya Arquitectónica del Cantón. ----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ------

1- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Licda. Fanny López Corrales, que se agende la fecha de 15 de octubre 2023 para la realización de la Maratón de recaudación de fondos para el templo Parroquial.----------

2- Aprobar la contratación de un Conjunto de música Tropical, de 10:00 am a 12:00 md del día de 15 de octubre de 2023 para la animación de la maratón, con el presupuesto de actividades sociales y protocolarias de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.----------

3- Aprobar la contratación de una cimarrona con mascaradas, de 12:00 md a 02:00 pm del día 15 de octubre de 2023 para la animación de la maratón, con el presupuesto de actividades sociales y protocolarias de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.----------

4- Aprobar la contratación de servicio de perifoneo, el viernes 13 de octubre 2023 durante cuatro horas de 3:00 pm a 7:00 pm, y el sábado 14 de octubre de 2023 durante 4 horas de 3:00 pm a 7:00 pm (La música y el mensaje que se emitirá será enviado por la Parroquia el jueves), con el presupuesto de actividades sociales y protocolarias de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales

.----------

5- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que se proceda a contratar a través de la Proveeduría Municipal lo acordado en los puntos del por tanto 2, 3 y 4.----------

6- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.-------

7- Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, al señor Pbro. Ronald Sáenz Borbón, cura de la Parroquia San Isidro Labrador, al señor Helberth Campos García, Presidente del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador, al señor Carlos Villalobos Villalobos, miembro del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO--------**

ACUERDO N. 1700-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ------

Considerando----------

I. Que se recibe en audiencia al señor Helberth Campos García, Presidente del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador y al señor Carlos Villalobos Villalobos, miembro del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador en Sesión Ordinaria N°63-2023 del 02 de octubre de 2023, mediante la cual exponen la emergencia que tuvo la Parroquia el pasado jueves 28 de setiembre de 2023, debido al paso de un huracán, que afectó un sector del techo de la iglesia, y se necesita con urgencia recaudar fondos para lograr la restauración del templo; motivo por el cual solicitan el apoyo durante la maratón del domingo 15 de octubre de 2023 de 09:00 am a 5:00 pm con el préstamo de toldos, inflables, presencia de la cuadrilla Municipal y el cierre de la calle frente a la iglesia.----------

II. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia considera necesario ayudar a la Parroquia con carácter de urgente con el fin de lograr la Restauración del templo.----------

III. Que la Parroquia de San Isidro de Heredia es una infraestructura de interés para la comunidad por lo que debe tener prioridad para la restauración de la parte afectada del templo. ----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, el préstamo de toldos y su instalación, lugar a coordinar con la Parroquia San Isidro Labrador.----------

2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, el préstamo de los inflables a ubicar en la Plaza de Deportes, además, que se dé prioridad a esta actividad, en caso de existir otra a realizarse en dicho sitio----------

3- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, la colaboración de la Cuadrilla Municipal en las actividades previas y durante la maratón.---------- -

4- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, la colaboración de la Policía Municipal para cerrar la calle frente a la iglesia y brindar seguridad durante el evento.-

5- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

6- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al señor Pbro, Ronald Sáenz Borbón, cura de la Parroquia San Isidro Labrador, al señor Helberth Campos García, Presidente del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador y al señor Carlos Villalobos Villalobos, miembro del Concejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Isidro Labrador.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---**

La señora Presidenta abre espacio a los miembros del Honorable Concejo Municipal para comentarios:----------

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón comenta: *"Buenas noches para todos y a quienes nos siguen, gracias Don Carlos y Don Helberth por estar aquí y bueno, agradecer a la comunidad por el apoyo que ha dado en este momento y ahí es donde se ve la unión de San Isidro, la de San Isidro del que todos y todas nos sentimos orgullosos y orgullosas pero también*

es ese sentimiento de ver esa joya arquitectónica bajo esas condiciones y yo observaba las fotos y decía exactamente lo de la madera, que increíble que esa madera pueda estar en las condiciones que está con tantos años y a lo largo de este tiempo no tener comején y eso es bueno esa visión que tuvieron esos hombres y mujeres de esos años pero también la calidad de los materiales que se utilizaron en ese tiempo y la calidad de los materiales que el día uno ahora los árboles no son tan buenos como estos seguramente pero lo importante es que el pueblo se una y hacer un llamado a la población a que podamos colaborar en todas estas actividades y por supuesto la municipalidad y nosotros como Concejo Municipal no podemos estar ajenos a estas situaciones cantonales y ahí es donde tenemos que revisar cómo están las estructuras de las edificaciones del cantón, porque queremos conservar esa historia y esa esencia que tenemos y eso que nos aprieta el pecho cuando vemos que se nos está yendo, pues revisemos las edificaciones cantonales de estos edificios que son nuestros y que representan esa cultura, esa tradición y esa historia y nos hace un llamado a que tenemos que hacer buchaquitas, para atender este tipo de situaciones porque vemos que los acontecimientos de la naturaleza están siendo más seguidos y van a ser más seguidos según lo que nos pronostican, entonces revisar cómo podemos nosotros desde la legalidad y como municipalidad hacer algunas reservas, para atender situaciones como esta y como lo dicen aquí no es un tema de religión porque es que el edificio arquitectónico que es el templo, es algo que nos representa como una estructura de edificio, entonces hay que revisar esas estructuras, se pone a pensar uno en la misma municipalidad ese día que pasó ese viento, yo no sé cómo nos hubiera ido si ese viento pasaba por este edificio también, entonces eso es un llamado a que todos y todas revisemos nuestras viviendas y todos los servicios estos públicos cantonales y ver cómo sí desde la legalidad podemos hacer algunas reservas para atender este tipo de situaciones pero bueno, reiterar el agradecimiento a todas las personas que han colaborado en este proceso que fue muy rápido pero sabemos que no se termina aquí, debemos rescatar ese templo con la pintura y con todo lo demás que conlleva e invitarlos e invitarlas a apoyar las actividades que tengan y reiterar el apoyo de este Concejo Municipal a toda la organización que se haga para este tipo de actividades y yo le he dicho en otros momentos en este Concejo Municipal, hay actividades que no tienen que ser solo en un distrito para poder, o sea, la cuestión está, hay que chocar

actividades, hay que hacerlas en dos distritos o tres si eso significa apoyar situaciones como estas, entonces reiterar la disposición de colaboración. Muchas gracias" ----------

La Síndica Suplente María Isabel Rodríguez González comenta: *"La verdad que hacen falta estos eventos de la naturaleza para que nosotros los Isidreños recordemos lo que es la solidaridad, en menos de un día, de dos días, el Isidreño y la Isidreña se hicieron presentes, y de verdad que orgullosos de este pueblo, de la gente que habita este cantón. La Comisión de Asuntos Culturales siempre está presente en muchas actividades, la iglesia tiene muchos grupos organizados, la comisión puede colaborar ese día, ayudarles en alguna de las actividades que vayan a realizar, nosotros como miembros del Concejo Municipal podemos ayudar también como habitantes del cantón para ayudar si lo requieren"*----------

La señora presidenta Raquel González Arce "Que las diez comisiones están anuentes a colaborar y se pone a las órdenes para lo que se necesite".----------

La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca comenta: *"Bueno, muy buenas noches a todos y a todas y a las personas que nos siguen por las redes sociales. De verdad que, primero que nada, hay tanto que decir, porque yo en ese momento venía pasando por ahí. De verdad vi la gente como corría para todos lados, gente asustada, gente grabando por teléfono. Pero primeramente que nada, quiero darle una felicitación a la señora alcaldesa, don Marvin Chávez, los muchachos de la cuadrilla municipal, se pusieron una flor en el ojal. Ahí los veía con las transmisiones porque si venía a San Isidro y venía el tornado otra vez, era peligroso. A los señores de la iglesia. nosotros, como Concejo, creo que estamos dispuestos a ayudar en todo lo que podamos. Yo también me opongo a las órdenes, don Carlos, el señor aquí presente, de apoyo como la Comisión Municipal de Asuntos Culturales o como persona, cualquier isidreño, que quiera venir a ayudar. Creo que ustedes están dispuestos a recibir cualquier clase de ayuda. Entonces, yo le pido mucho a Dios para que todo quede igual a como estaba o mejor. Porque la verdad que es una situación que se dio en un momento inesperado. Entonces, lo que podemos hacer es ayudar en todo lo que podamos. Porque nada hacemos con ir a hablar y aparentar ahí lo que somos y lo que no somos. Mejor ayudemos de corazón en lo que podamos y estemos presentes. Yo digo presente y pienso que muchos isidreños también dirán presente. Estoy a las*

órdenes de ustedes. Muchas gracias."----------

El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas comenta:" *Buenas noches miembros del Concejo Municipal, don Carlos, don Helberth, personas que nos siguen en las redes sociales. Primero darle gracias a Dios que en el evento no hubo personas heridas, estos daños materiales se puedan resolver Y lo más importante es que ha motivado a la comunidad de Isidreños se unan, no solo para buscar soluciones, así como restaurar, como Isidreños tenemos únicamente un ícono arquitectónico y que de alguna manera representa a la comunidad y define el alma y el espíritu de este pueblo, ese es el Isidreño reflejado en esta monumental obra, yo no entiendo como siendo tan pocos aquellos años, una población tan escasa, no siendo un cantón con mayores riquezas nuestros abuelos, digo nuestros porque yo me siento de corazón de Isidreños lograron levantar una escultura tan impresionante que no tiene otros cantores, que efectivamente tenían un grupo de población con mayores recursos, y eso demanda que hacia un futuro debemos cuidar lo que tenemos, recuerdo como cuando se discutió el primer plan de los dos hace casi 25 años uno de los aspectos fundamentales de la discusión fue ¿Cómo proteger y mantener esto que tenemos los isidreños? Para proteger la estructura no permitiendo que se construyera edificios de cierta cantidad de pisos alrededor del templo católico, adicionalmente a eso que ahí se nos fue la mano limitando las actividades económicas comerciales que se iban a realizar y otro aspecto que se conversó y creo que quedaron ahí entre los proyectos que desafortunadamente no se concretaron fueron dos, uno la necesidad de peatonizar todo lo que es el área alrededor de la iglesia y de la plaza, alguien dirá pero mira tenemos muy pocos cuadrantes y cómo vamos a peatonizar requerimos movimiento o áreas para carros, es que las ciudades no fueron construidas para los carros, las ciudades fueron construidas para la gente disfrute y el bienestar de las personas, el otro elemento es la necesidad en un futuro de retomar esos proyectos. Se hablaba de que a la hora de peatonizar todo lo que es el casco central las estructuras que se deberían ir construyendo lógicamente tienen que estar asociadas en su arquitectura o en sus formas al templo católico y de ahí retoma vital importancia ese crecimiento hacia el oeste que necesariamente tiene que darse en algún momento, lo que llamábamos finca Lorena, necesitamos mover lo que es la plaza, algunas áreas públicas que se requieren adicionalmente a eso para reiterar retomar esos proyectos que quedaron ahí en el*

tinterillo de hace 20 o 25 años, porque San Isidro urbanísticamente, arquitectónicamente debe crecer, alrededor de lo que es el templo católico. Reiterar desde mi posición en el Concejo municipal en lo que yo pueda servir.----------

El Regidor Suplente Marco Vinicio Ramírez Villalobos comenta: *"Buenas noches, primero que todo, ya Isabel dio un punto muy importante, la naturaleza movió un poquito para que se activaran todas las fuerzas vivas del cantón y los corazones de todos los Isidreños que por naturaleza y por idiosincrasia ya traemos eso. Con toda autoridad puedo decir que los Isidreños, si tenemos que unirnos para cualquier solución de un problema, lo hacemos. Estamos en disposición de hacerlo. Pero en este caso, aprovechando que estas sesiones son transmitidas, es instar a los católicos y a los no católicos de este cantón y de toda la provincia, porque nuestro templo católico, nuestra parroquia, es un ícono y es algo que podemos seguir heredando a nuestras futuras generaciones. Las personas dentro de 100 años van a estar valorando esta joya arquitectónica que está ahí. Los que vivimos en carne propia en ese momento, lo viví en vivo y en todo color. Fuimos a ver la famosa frase que dice que después de la tormenta viene la calma. Jamás en mi vida me imaginé lo que era vivir eso, ver las casas destechándose, la casa del vecino al frente, la casa mía a punto de destecharse, los perros como locos, mi chiquita llorando. Yo sentía que la casa se me iba a desarmar, láminas por todo lado. Aquella gran tragedia y después vino algo maravilloso. Todo un pueblo reunido ofreciéndose a colaborar. Llegaron las instituciones, la municipalidad y todo eso fue maravilloso. Entonces aprovechar este momento para instar a toda la comunidad, don Helberth y Don Carlos, lástima que ese maratón no es desde el sábado, porque las personas asistirían, desde 7 a 12 de la noche. Y la gente va a estar ahí, porque ese es el vivir del Isidreño. Y tengo la fe que esa maratón va a ser todo un éxito. Y que después de ese gran susto que nos llevamos, que nos dio la naturaleza, ver a todo un pueblo reunido y gente ofreciéndose hasta para subirse al techo, la gente quería colaborar en lo que fuera. Y ese es el Isidreño. Ese es el Isidreño que hay que aprovechar. En la maratón del 15, ahí va a estar el Isidreño presente, diciendo aquí estoy, con mil colones, con quinientos colones. Eso nos demostraron nuestros antepasados construyendo, no tenemos idea de cómo estos señores construyeron esa majestuosa obra, porque es algo majestuoso, en ese tiempo había sólo carretas, la visión que tenían eso es increíble. Me contaba Don Mario Fonseca, para mencionar*

algo así rapidito, cuando él estaba chiquitito, como de 6 o 7 años, el papá lo llevaba ahí y cocía los cueros de las vacas y la tierra que había que sacar de ahí del jardín, la sacaban arrastrada hasta afuera para pasarla luego en carretas. No tenemos la magnitud de cómo fue que realmente lograron hacer esta majestuosa obra. Dios permita, don Helberth y don Carlos, que la restauración de este templo sea completa, y que todos los Isidreños se entreguen para recoger esos fondos que se necesitan, porque es mucha cantidad de plata. Buenas noches, bendiciones"-

El Regidor Propietario Dennis Eladio Azofeifa Bolaños comenta:" *Buenas noches, realmente es muy doloroso, San Isidro es una joya, es un orgullo, es un emblema, realmente, para cualquier Isidreño o para cualquiera que vivimos en este distrito. Igual me uno con todos los compañeros, a la colaboración, con mucho gusto. No sé si han contemplado el ir puerta a puerta a cada casa, yo siento que puede haber muchos ese día que ayudemos y podemos distribuirlos de una buena manera, porque se sabe que mucha gente tal vez por uno o por otro motivo no puede llegar al centro. Podemos caminar, casa a casa en todos los distritos y pueblos que se puedan, me uno a que me tomen en cuenta si lo van a hacer, para conseguir la mayor cantidad de dinero posible, que van a servir demasiado ese día, porque no solo para eso, hay muchas cosas más que hay que hacer al templo, entonces no podemos dejarlo caer y ahorita tenemos algo muy importante, la gente está motivada, hay que aprovechar ese golpe de motivación para sacar todo. Me pongo a su disposición, como muchos de mis compañeros, a caminar el día a día. Muchas gracias."*------

La Regidora Suplente María Felicia Valerio Madrigal comenta: *"Buenas noches a todos, a todos mis compañeros para ayudar ese día no solo a nivel local, pedir ayuda al país para salvar nuestro Templo Parroquial, hacer propaganda en las emisoras, canal siete, y todas las televisoras que se puedan unir, que necesitamos no sólo de San Isidro sino de todo el país."*------

La Presidenta Raquel González Arias comenta: "*No solo los habitantes de este cantón, se podría solicitar a las diferentes Arquidiócesis del país brindar una colaboración a través de las parroquias que las integran para el Templo de San Isidro, Muchas gracias."*----------

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA----------

1. Formulario F-PJ-04 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha------ fecha 27 de setiembre de 2023, suscrito por la MSc. Linette Brenes Vélez Directora del Centro Educativo Escuela Colonia Isidreña San Isidro de Heredia, con el visto bueno del MSc. Marco

Marcos Arce, Supervisor del circuito educativo 06, mediante el cual remite ante el Concejo Municipal, una terna para cumplir con la conformación de la Junta de Educación de esta institución, su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal----------

ACUERDO N. 1701-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita Oficio F-PJ-04 de fecha 27 de setiembre de 2023, suscrito por la MSc. Linette Brenes Vélez, Directora del Centro Educativo Escuela Colonia Isidreña San Isidro de Heredia y con el visto bueno del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del MEP, mediante el cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: señor David Feernery Villalobos Villalobos, Cédula 402100624, la cual se adjunta:----------

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
David Feernery Villalobos Villalobos	**402100624**
Jahaira Valverde Villalobos	401690739
Rigoberto Calderón Vargas	302570157

II.----------Que se adjunta Acta ECI 006 -2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, reunión del personal docente y administrativo para la elección del nuevo miembro de la Junta de Educación.----------

Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.---------

III.----------Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo Nº38249-MEP, dispone: “El director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior

haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal."----------

dV.----------Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas establece: "Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, se recomienda al Concejo Municipal acuerda: ----------

1-Nombrar al señor David Feernery Villalobos Villalobos, Cédula 402100624, como miembro de la Junta de Educación de la Colonia Isidreña San Isidro de Heredia.----------

2-Estando presente el señor David Feernery Villalobos Villalobos, se procede con la juramentación.----------

3-Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.----------

4-Notificar el acuerdo a la MSc. Linette Brenes Vélez, Directora del Centro Educativo Escuela Colonia Isidreña San Isidro de Heredia.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

2. Formulario F-PJ-04 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Julie Cartín Céspedes Directora del Centro Educativo Escuela San Francisco, San Isidro de Heredia, con el visto bueno del MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor del circuito educativo 06, mediante el cual remite ante el Concejo Municipal, una terna para cumplir con la conformación de la Junta de Educación de esta institución, su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal----------

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
VIVIANA DEL CARMEN CHACON PADILLA	**1-1042-0746**
MARTA CECILIA FERNANDEZ AZOFEIFA	1-0485-0612
JEISON ELIECER ZAMORA MENDEZ	1-1447-0187

ACUERDO N. 1702-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita Oficio F-PJ-04 de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por la Licda. Julie Cartín Céspedes, Directora del Centro Educativo Escuela San Francisco de San Isidro de Heredia y con el visto bueno del MSc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación del Circuito #6 del MEP, mediante el cual se remite propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: señora Viviana del Carmen Chacón Padilla, Cédula110420746, la cual se adjunta:----------

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
VIVIANA DEL CARMEN CHACON PADILLA	**1-1042-0746**
MARTA CECILIA FERNANDEZ AZOFEIFA	1-0485-0612
JEISON ELIECER ZAMORA MENDEZ	1-1447-0187

II.----------Que se adjunta Acta 005 -2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, reunión del personal docente y administrativo para la elección del nuevo miembro de la Junta de Educación.----------

Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna.-------

III.----------Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo Nº38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”----------

IV.----------Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Nombrar a la señora Viviana del Carmen Chacón Padilla, Cédula110420746, como miembro de la Junta de Educación de la Colonia Isidreña San Isidro de Heredia.----------
2. Estando presente la señora Viviana del Carmen Chacón Padilla, Cédula110420746, se procede con la juramentación.----------
3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.----------

4. Notificar el acuerdo a la Licda. Julie Cartín Céspedes, Directora del Centro Educativo Escuela San Francisco, San Isidro de Heredia.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

63. Nota de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrita por la señora Laura Campos Fernández Coordinadora Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, mediante la cual solicita consultar al Presb. Rafael Ángel Sandí López Cura de la Parroquia San Isidro Labrador, si es posible realizar las carreras de cintas en alguna de las fechas solicitadas domingo 19 de noviembre o el domingo 26 de noviembre, anteriormente el Hogar accedió en permitir la realización de las Fiestas de San Francisco en la fecha que ya tenían programado el bingo. Considera que ambas actividades podrían agendarse y ser realizadas. Recordar que el Hogar requiere recaudar fondos de manera urgente para lograr pagar las planillas cuentas médicas, medicamentos y pañales.------

ACUERDO N. 1703-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita correo electrónico de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrita por la señora Laura Campos Fernández Coordinadora Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, mediante la cual solicita consultar al Presb. Rafael Ángel Sandí López, Cura de la Parroquia San José de San Isidro, si es posible realizar las carreras de cintas en alguna de las fechas solicitadas, domingo 19 de noviembre o el domingo 26 de noviembre, anteriormente el Hogar accedió en permitir la realización de las Fiestas en la fecha que ya tenían programado el bingo. Considera que ambas actividades podrían agendarse y ser realizadas por motivo de que el Hogar requiere recaudar fondos de manera urgente para lograr pagar las planillas, cuentas médicas, medicamentos y pañales.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1- Dar por recibido el correo electrónico de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrita por la señora Laura Campos Fernández Coordinadora Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, mediante la cual solicita consultar al Presb. Rafael Ángel Sandí López, Cura de la Parroquia

San José de San Isidro, si es posible realizar las carreras de cintas en alguna de las fechas solicitadas, domingo 19 de noviembre o el domingo 26 de noviembre, anteriormente el Hogar accedió en permitir la realización de las Fiestas en la fecha que ya tenían programado el bingo. Considera que ambas actividades podrían agendarse y ser realizadas por motivo de que el Hogar requiere recaudar fondos de manera urgente para lograr pagar las planillas, cuentas médicas, medicamentos y pañales.----------

2- Solicitar, respetuosamente al Presb. Rafael Ángel Sandí López, Cura de la Parroquia San Isidro Labrador, informe al Concejo Municipal , si la Parroquia tuviese algún inconveniente de que el Hogar Albernia pueda realizar las carreras de cintas el domingo 19 de noviembre o el domingo 26 de noviembre, anteriormente; el Hogar accedió en permitir la realización de las Fiestas de San Francisco en la fecha que ya tenían programado el bingo. Considera que ambas actividades podrían agendarse y ser realizadas por motivo de que el Hogar requiere recaudar fondos de manera urgente para lograr pagar las planillas, cuentas médicas, medicamentos y pañales.-------

3- Declarar e acuerdo definitivamente aprobado.----------

4- Notificar el acuerdo al Presb. Rafael Ángel Sandí López, Cura de la Parroquia San José de San Isidro y señora Laura Campos Fernández Coordinadora Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

ACUERDO N°1704-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:55pm.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas Orozco y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO----------**

4. Oficio MSIH-AM-250-2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrita por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal mediante el cual le brinda respuesta al señor Eddie Ramírez del Isidreño Informa, referente a estado actual de las modificaciones al Plan regulador presentado al INVU.----------

ACUERDO N. 1705-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Antecedente----------

i.----------Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión Ordinaria 0060-2023 de fecha 18 de setiembre de 2023 , Oficio EII PR 032 2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, mediante el cual solicita información acerca de : a) ¿Cuál es el estado actual del Plan Regulador? b) ¿La Dirección de Urbanismo del INVU ya se comunicó con copia a la Municipalidad de San Isidro para las posibles observaciones realizadas al Plan Regulador, su corrección, o avalando su contenido?

Considerando----------

I.----------Que se tramita Oficio MSIH-AM-250-2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrita por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal mediante el cual le brinda respuesta al señor Eddie Ramírez del Isidreño Informa, referente a estado actual de las modificaciones al Plan regulador presentado al INVU:----------

Del texto:----------

[...] El expediente completo de dicha modificación fue enviado al INVU en junio, en donde se encuentra en revisión y análisis. Al momento, de acuerdo con el seguimiento de esta Alcaldía, no nos han presentado otras solicitudes de información, más que se espera la resolución de SETENA sobre el ajuste a la variable ambiental, que fue un requisito solicitado. Esta se encuentra en proceso de resolución por parte de la entidad indicada. ----------

Actualmente el INVU continúa el proceso de revisión, siempre dando seguimiento de nuestra parte, por cualquier observación y/o aclaración que se presente para ir trabajando en forma paralela.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido Oficio MSIH-AM-250-2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrita por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal mediante el cual le brinda respuesta al señor Eddie Ramírez del Isidreño Informa, referente a estado actual de las modificaciones al Plan regulador presentado al INVU.----------

2. Informar al señor Eddie Ramírez del Isidreño Informa, que la Alcaldía Municipal, mediante el Oficio MSIH-AM-250-2023, de fecha 13 de setiembre de 2023 le brindó respuesta a la solicitud enviada al Concejo Municipal:----------

[…] El expediente completo de dicha modificación fue enviado al INVU en junio, en donde se encuentra en revisión y análisis. Al momento, de acuerdo con el seguimiento de esta Alcaldía, no nos han presentado otras solicitudes de información, más que se espera la resolución de SETENA sobre el ajuste a la variable ambiental, que fue un requisito solicitado. Esta se encuentra en proceso de resolución por parte de la entidad indicada. ----------

Actualmente el INVU continúa el proceso de revisión, siempre dando seguimiento de nuestra parte, por cualquier observación y/o aclaración que se presente para ir trabajando en forma paralela.

3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

5. Oficio ADISF 014-2023 de fecha 27 de setiembre 2023, suscrito por el señor Errol Piedra Alfaro Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro, Heredia el permiso respectivo y el apoyo para la realización de la actividad denominada Concierto Navideño, para la comunidad de San Francisco y todo aquel que desee acompañarnos, para el día 22 de diciembre 2023, en la plaza de futbol a las 6:00 pm.----------

ACUERDO N. 1706-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita Oficio ADISF 014-2023 de fecha 27 de setiembre 2023, suscrito por el señor Errol Piedra Alfaro Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro, Heredia el permiso respectivo y el apoyo para la realización de la actividad denominada Concierto Navideño, para la comunidad de San Francisco y todo aquel que desee acompañarnos, para el día 22 de diciembre 2023, en la Plaza de fútbol de San Francisco n a las 6:00 pm.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido Oficio ADISF 014-2023 de fecha 27 de setiembre 2023, suscrito por el señor Errol Piedra Alfaro Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro, Heredia el permiso respectivo y el apoyo para la realización de la actividad denominada Concierto Navideño, para la comunidad de San Francisco el día 22 de diciembre 2023, en la plaza de futbol a las 6:00 p.m.----------
2. Informar al señor Errol Piedra Alfaro, que se agenda la actividad denominada Concierto Navideño para la comunidad de San Francisco el día 22 de diciembre 2023 en la Plaza de futbol de San Francisco a las 6:00 pm.----------
3. Solicitar al señor Errol Piedra Alfaro, continúe con el trámite para obtener el permiso de la actividad denominada Concierto Navideño ante la Alcaldía Municipal.----------
4. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, señor Errol Piedra Alfaro Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia y a conocimiento del Concejo de Distrito San Francisco----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

6. Nota de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el P. Audilio Ediberto Pérez Morales m.j Director Colegio Vilaseca, mediante el cual solicita permiso para realizar la BINGO COLEGIO VILASECA 2023", está actividad está programada para realizarse el día sábado 4 de noviembre del año en curso en nuestras instalaciones del Colegio Vilaseca, ubicadas en Colonia Isidreña 800 metros este y 200 metros norte Calle Vilaseca, San Isidro, Heredia.------

ACUERDO N. 1707-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

CONSIDERANDO----------

I.----------Que se conoce Nota de fecha 25 de setiembre de 2023, suscrito por el P. Audilio Ediberto Pérez Morales m.j Director Colegio Vilaseca, mediante el cual solicita permiso para realizar la BINGO COLEGIO VILASECA 2023", está actividad está programada para realizarse el día sábado 4 de noviembre del año en curso en nuestras instalaciones del Colegio Vilaseca, ubicadas en Colonia Isidreña 800 metros este y 200 metros norte Calle Vilaseca, San Isidro, Heredia.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Informar al P. Audilio Ediberto Pérez Morales m.j Director Colegio Vilaseca, que el sábado 04 de noviembre 2023, ya está agendado un bingo de la Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia, por lo que se le solicita reprogramarlo. Se adjuntan fechas disponibles: -----

Octubre	Noviembre	Diciembre
9,10,11,12,13,23 24,25,26,30,31	13,14,15,16 27,28,29,30	11,12,13,14,15 18,19,20,21, 23,25,26,27,28

2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

7. Correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Contraloría General de
la República, publicó en la Gaceta No. 178 de fecha 28 de setiembre de 2023, referente a la implementación del programa cero papeles, para propiciar la supresión del uso del papel en la gestión diaria.----------

ACUERDO N. 1708-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Contraloría General de la República, publicó en la Gaceta No. 178 de fecha 28 de setiembre de 2023 la implementación del programa cero papeles, para propiciar la supresión del uso del papel en la gestión diaria. , potenciar la utilización de tecnologías que permitan garantizar razonablemente la seguridad de las comunicaciones y ofrecer mayor seguridad jurídica a los procesos. En razón de lo cual, se informa que, a partir del 01 de octubre de 2023, se elimina el uso del fax como medio

para recibir y emitir notificaciones, así como cualquier otro tipo de documentación. Los usuarios podrán enviar los documentos por medio de la cuenta de correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr o utilizando los sistemas de información en línea dispuestos en el Sitio Web CGR (https://www.cgr.go.cr/), únicos medios tecnológicos habilitados por este órgano contralor para recibir documentación.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Contraloría General de la República, publicó en la Gaceta No. 178 de fecha 28 de setiembre de 2023 referente a la implementación del programa cero papeles, para propiciar la supresión del uso del papel en la gestión diaria.----------
2. Agradecer a la señora Francine Rodríguez Arce, la información brindada .----------
3. Trasladar el correo de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.----------
4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------
5. Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora Francine Rodríguez Arce, Encargada de Archivo Central.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas--------
Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños.
Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

1. Correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal mediante el cual adjunta los manuales Descriptivo de puestos, de Organización y funciones, de valoración de puestos, al personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para su conocimiento, además, que próximamente, el Departamento de RRHH, estará indicando fecha para su socialización.----------

ACUERDO N. 1709-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se conoce el Correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth

Hernández González, Alcaldesa Municipal mediante el cual adjunta los manuales Descriptivo de puestos, de Organización y funciones, de valoración de puestos, al personal de la Municipalidad San Isidro de Heredia para su conocimiento, además, que próximamente, el Departamento de----- RRHH, estará indicando fecha para su socialización.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el Correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal mediante el cual adjunta los manuales Descriptivo de puestos, de Organización y funciones, de valoración de puestos, al personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para su conocimiento, además , que próximamente, el Departamento de RRHH, estará indicando fecha para su socialización.----------
2. Dejar de análisis los manuales Descriptivo de puestos, de Organización y funciones, de valoración de puestos, al personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia hasta que el Departamento de RRHH indique las fechas para su socialización.----------
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

4. Correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Heiner Steve Venegas Hernández de la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de los Ángeles, San Josecito San Isidro de Heredia, por mediante la cual solicita permiso para realizar la actividad "Pasada de Caballistas San Isidro 2023", para el día 29 de Octubre de 2023, siendo un actividad sin fines de lucro, solicita de forma adicional el visto bueno para venta de licores tipo cerveza exonerada de impuestos, para obtener un ingreso neto.----------

ACUERDO N. 1710-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:----- Considerando----------

I.----------Que se conoce el correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Heiner Steve Venegas Hernández de la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de los Ángeles, San Josecito San Isidro de Heredia, por mediante la cual solicita permiso para realizar la actividad

"Pasada de Caballistas San Isidro 2023", para el día 29 de Octubre de 2023, siendo un actividad sin fines de lucro, solicita de forma adicional el visto bueno para venta de licores tipo cerveza exonerada de impuestos, para obtener un ingreso neto.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

Informar al señor que se agenda el 29 de octubre para la actividad denominada "Pasada de Caballistas San Isidro 2023".----------

1. Solicitar al señor Heiner Steve Venegas Hernández, continúe con el trámite de solicitud de permisos ante la Alcaldía Municipal.----------
2. Declarar el acuerdo definitivamente aproado.----------
3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Heiner Steve Venegas Hernández, Residencia Geriátrica Nuestra Señora de los Ángeles, San Josecito San Isidro de Heredia.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

5. Nota de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrita por Ana Giselle Leal, Vicepresidenta de INCLUSI, mediante la cual solicita tenerlos en cuenta para la actividad del festival de la luz ya que su participación el año pasado resultó de mucha alegría para nuestros asociados. Por favor indicar la fecha para hacer la programación respectiva, por otro lado, el día 3 de diciembre del presente año tenemos pendiente realizar la actividad navideña, razón por la cual solicita la colaboración para que la misma, la alimentación para aproximadamente para 50 personas.----------

ACUERDO N. 1711-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita nota de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrita por Ana Giselle Leal, Vicepresidenta de INCLUSI, mediante la cual solicita tenerlos en cuenta para la actividad del festival de la luz ya que su participación el año pasado resultó de mucha alegría para nuestros asociados. Por favor indicar la fecha para hacer la programación respectiva, por otro lado, el día 3

de diciembre del presente año tenemos pendiente realizar la actividad navideña, razón por la cual solicita la colaboración para que la misma, la alimentación para aproximadamente para 50 personas.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibida nota de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrita por Ana Giselle Leal, Vicepresidenta de INCLUSI, mediante la cual solicita tenerlos en cuenta para la actividad del festival de la luz ya que su participación el año pasado resultó de mucha alegría para nuestros asociados. Por favor indicar la fecha para hacer la programación respectiva, por otro lado, el día 3 de diciembre del presente año tenemos pendiente realizar la actividad navideña, razón por la cual solicita la colaboración para que la misma, la alimentación para aproximadamente para 50 personas.----------
2. Agradecer a la señora Ana Giselle Leal, la participación en el Festival Navideño de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.----------
3. Informar a la señora Ana Giselle Leal, que el Festival Navideño 2023 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se realizará el sábado 02 de diciembre de 2023.----------
4. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales La nota suscrita por señora Ana Giselle Leal, Vicepresidenta de INCLUSI para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.----------
5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

6. Correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrita por MSc. Linette Brenes Vélez Directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual solicita ayuda con el plano catastro y número de finca de la escuela Colonia Isidreña.----------

ACUERDO N. 1712-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se ramita correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrita por MSc. Linette

Brenes Vélez, Directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual solicita ayuda con el plano catastro y número de finca de la escuela Colonia Isidreña.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Informar a la MSc. Linette Brenes Vélez Directora Escuela Colonia Isidreña, que la solicitud del plano catastro y número de finca de la escuela Colonia Isidreña, debe presentarse el trámite en el Departamento de Catastro de la Municipalidad de San Isidro.----------
2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

7. Correo electrónico de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, Presidente de la Junta Administrativa del CTP, mediante el cual adjunta temas a tratar en la audiencia:----------
   - Caseta de parada de buses----------
   - Acera frente a colegio----------
   - Seguridad peatonal del colegio hacia San Josecito calle cantonal ----------
   - Infraestructura, colaboración.----------
   - Presentación de proyecto cantonal en conjunto.----------
   - Cable en altura en la calle cantonal ----------

ACUERDO N. 1713-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando ----------

I.----------Que se tramita correo electrónico de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, Presidente de la Junta Administrativa del CTP, mediante el cual adjunta temas a tratar en la audiencia del 05 de octubre de 2023:----------

- Caseta de parada de buses----------
- Acera frente a colegio----------
- Seguridad peatonal del colegio hacia San Josecito calle cantonal ----------
- Infraestructura, colaboración.----------

- Presentación de proyecto cantonal en conjunto.----------
- Cable en altura en la calle cantonal ----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:----

1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, Presidente de la Junta Administrativa del CTP, mediante el cual adjunta temas a tratar en la audiencia 05 de octubre de 2023, según lo indicado en el Considerando anterior.----------
2. Declarar de conocimiento en correo de cita.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

8. Oficio ESE PDF 001-2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Córdoba del grupo de Sexto grado de la Escuela Santa Elena, mediante el cual solicita permiso para realizar una feria de emprendedores el día 29 de octubre de 2023.----------

ACUERDO N. 1714-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita Oficio ESE PDF 001-2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Córdoba del grupo de Sexto grado de la Escuela Santa Elena, mediante el cual solicita permiso para realizar una feria de emprendedores el 29 de octubre de 2023.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el Oficio ESE PDF 001-2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Carmen Córdoba del grupo de Sexto grado de la Escuela Santa Elena, mediante el cual solicita permiso para realizar una feria de emprendedores el día 29 de octubre de 2023.---
2. Informar a la señora Carmen Córdoba, que se agenda el 29 de octubre de 2023 para la feria de emprendedores.----------
3. Tramitar el oficio de cita al Concejo de Distrito de San José para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.----------
4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

5. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San José y señora Carmen Córdoba, grupo de Sexto grado de la Escuela Santa Elena.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

9. Oficio CDSJSI-20230929001, de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el Concejo de Distrito San José , mediante el cual comunica trascripción del acuerdo N°12-2023, adoptado por este Concejo de Distrito, referente a nota por parte del hogar de ancianos de San Josecito, la Asociación Católica Pro-ayuda al enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, donde solicitan un aval para desarrollar una pasada de caballistas desde San Isidro pasando por San Josecito, hasta Concepción, con el fin de recaudar fondos para la institución.----------

ACUERDO N. 1715-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se tramita Oficio CDSJSI-20230929001, de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el Concejo de Distrito San José , mediante el cual comunica trascripción del acuerdo N°12-2023, adoptado por este Concejo de Distrito, referente a nota por parte del Hogar de ancianos de San Josecito, la Asociación Católica Pro-ayuda al enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, donde solicitan un aval para desarrollar una pasada de caballistas desde San Isidro pasando por San Josecito, hasta Concepción, con el fin de recaudar fondos para la institución, se avala la actividad siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230929001, de fecha 29 de setiembre de 2023, suscrito por el Concejo de Distrito San José , mediante el cual comunica trascripción del acuerdo N°12-2023, adoptado por este Concejo de Distrito, referente a nota por parte del Hogar de ancianos de San Josecito, la Asociación Católica Pro-ayuda al enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, donde solicitan un aval para desarrollar una pasada de caballistas desde San Isidro pasando por San Josecito, hasta Concepción, con el fin de recaudar fondos para la

institución, se avala la actividad siempre y cuando se cumplan con los requisitos correspondientes.----------

2. Solicitar a la Asociación Católica Pro-ayuda al enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, continúe con el trámite para obtener los permisos para desarrollar una pasada de caballistas desde San Isidro pasando por San Josecito, hasta Concepción , ante la Alcaldía Municipal.-----
3. Tramitar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda.----------
4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

ARTÍCULO VI: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL ----------

1- Cumplimiento de Acuerdos:----------

1.1.- Acuerdo No. 1634-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 060-2023 del 18 de setiembre, referente a la respuesta a consecutivo EIIPR0322023, referente al estado actual de las modificaciones al Plan Regulador. Cabe indicar que la Alcaldía ya le había dado respuesta***. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal.----------***

Se analizó en correspondencia ----------

1.2- Acuerdo No. 1674-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 62-2023 del 25 de setiembre, en respuesta por parte del Concejo de Transporte Público a la señora Angie Arias Segura, donde solicita derribo de la caseta de parada de autobuses ubicada en el Entronque Ruta Nacional 116 Y Calle Quebradas. Para dar respuesta a este acuerdo, se adjunta el oficio CTP-DT-DING-OF-0813-2023, remitido por parte del departamento de Ingeniería a la interesada, sobre alguna documentación que ella debe presentar. ***Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal, en cumplimiento al acuerdo mencionado. ----------***

ACUERDO N. 1716-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se conoce el cumplimiento del acuerdo No. 1674-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No.

62-2023 del 25 de setiembre, en respuesta por parte del Concejo de Transporte Público a la señora Angie Arias Segura, donde solicita derribo de la caseta de parada de autobuses ubicada en el Entronque Ruta Nacional 116 Y Calle Quebradas. Para dar respuesta a este acuerdo, se adjunta el oficio CTP-DT-DING-OF-0813-2023, remitido por parte del departamento de Ingeniería a la interesada, sobre alguna documentación que ella debe presentar.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:----

1. Dar por recibido el cumplimiento del acuerdo No. 1674-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 62-2023 del 25 de setiembre, en respuesta por parte del Concejo de Transporte Público a la señora Angie Arias Segura, donde solicita derribo de la caseta de parada de autobuses ubicada en el Entronque Ruta Nacional 116 Y Calle Quebradas. Para dar respuesta a este acuerdo, se adjunta el oficio CTP-DT-DING-OF-0813-2023, remitido por parte del departamento de Ingeniería a la interesada, sobre alguna documentación que ella debe presentar y declararlo de conocimiento para el honorable Concejo Municipal.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

1.3- Acuerdo No. 1367-2023 del Concejo Municipal, el cual fuera conocido mediante Acuerdo No. 53-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, en la cual se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la propuesta de un vecino de la comunidad sobre parquímetros virtuales, para los análisis correspondientes**.----------**

ACUERDO N. 1717-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que se conoce cumplimiento de Acuerdo No. 1367-2023 del Concejo Municipal, el cual fuera conocido mediante Acuerdo No. 53-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, en la cual se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la propuesta de un vecino de la comunidad sobre parquímetros virtuales.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:----

1. Dar por recibido el cumplimiento de Acuerdo No. 1367-2023 del Concejo Municipal, el cual fuera conocido mediante Acuerdo No. 53-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, en la cual se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la propuesta de un vecino de la comunidad sobre parquímetros virtuales y declararlo de conocimiento para el honorable Concejo Municipal.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO---------**

1.4- Acuerdo 1380-2023 de la Sesión Ordinaria 049-2023 del Concejo Municipal, el cual fuera conocido mediante Acuerdo No. 54-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual se procede a dar respuesta al Concejo Municipal sobre las solicitudes realizadas por los vecinos de Calle Vilaseca.**----------**

ACUERDO N 1718-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-------

Considerando----------

I-Que se tramita al Concejo Municipal cumplimiento del Acuerdo N°1380-2023 de la Sesión Ordinaria N°49-2023 del Concejo Municipal, el cual fuera conocido mediante Acuerdo N°54-2023 de la Sesión Ordinaria N°0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual se procede a dar respuesta al Concejo Municipal sobre las solicitudes realizadas por los vecinos de Calle Vilaseca.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:- - -

1. Dar por recibido el cumplimiento del Acuerdo N°1380-2023 de la Sesión Ordinaria N°49-2023 del Concejo Municipal, el cual fuera conocido mediante Acuerdo N°54-2023 de la Sesión Ordinaria N°0012-2023 de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual se procede a dar respuesta al Concejo Municipal sobre las solicitudes realizadas por los vecinos de Calle Vilaseca.----------
2. Trasladar al Honorable Concejo Municipal para Conocimiento y Análisis de las actividades cumplidas y las que faltan de cumplir.----------
3. Notificar a la señora Eugenia Palavicini, vecina de Calle Vilaseca que posterior al análisis del Honorable Concejo Municipal se le indicará si procede una Audiencia o Mesa de trabajo.------

4. Notificar el presente acuerdo al Honorable Concejo Municipal y a la señora Eugenia Palavicini, vecina de Calle Vilaseca.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. ***Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.----------***

2- Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-038-2023 suscrito por el Ing., Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro Municipal, referente a Aplicación de Extensión de zona rural concentrada (ZRC) según el artículo 57, inciso b, del reglamento de Zonificación, para efectos de segregación de dos lotes en la finca 47032 y reunir parte a la finca 60959 y la otra a la finca 143819. Además, se adjunta expediente MSIH-CAMSI- 006-2023, el cual consta de 17 folios.

ACUERDO N 1719-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-------

Considerando----------

I-Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-038-2023 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro Municipal, referente a Aplicación de Extensión de zona rural concentrada (ZRC) según el artículo 57, inciso b, del reglamento de Zonificación, para efectos de segregación de dos lotes en la finca 47032 y reunir parte a la finca 60959 y la otra a la finca 143819. Además, se adjunta expediente MSIH-CAMSI- 006-2023, el cual consta de 17 folios.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:- - -

5. Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-038-2023 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro Municipal, referente a Aplicación de Extensión de zona rural concentrada (ZRC) según el artículo 57, inciso b, del reglamento de Zonificación, para efectos de segregación de dos lotes en la finca 47032 y reunir parte a la finca 60959 y la otra a la finca 143819. Se adjunta expediente MSIH-CAMSI- 006-2023, el cual consta de 17 folios.----------

6. Trasladar el expediente a la Comisión Municipal de Obras para su análisis y respectivas recomendaciones.----------

7. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. ***Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.----------***

3- Revisión de los Acuerdos No. 1016-2023 y No. 1017-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria No. 0035-2023 del 05 de junio del 2023. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-083-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos**----------**

ACUERDO N°1720-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-------

Considerando----------

I.----------Que, la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, tramita revisión de los Acuerdos N°1016-2023 y N°1017-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria N°0035-2023 del 05 de junio del 2023. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-083-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos.----------

II.----------Que al momento de revisar lo dispuesto por el Concejo Municipal los acuerdos N°1017-2023 derivado del Dictamen N°CMAJ-07-2023 reforma los mismos artículos incorporados en el acuerdo N°1016-2023, dejando por fuera las propuestas de reforma presentadas mediante Carta N°MSIH-AM-SJ-038-2023. ----------

III.----------Que así mismo se menciona la carta MSIH-AM-SJ-01-2023 la cual fue analizada mediante acuerdo N°1016-2023----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:- - - Dar por recibida Revisión de los Acuerdos N°1016-2023 y N°1017-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria N°0035-2023 del 05 de junio del 2023. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-083-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos. Al momento de revisar los dispuesto por el Concejo Municipal los acuerdos N°1017-2023 derivado del Dictamen N°CMAJ-07-2023 reforma los mismos artículos incorporados en el acuerdo N°1016-2023, dejando por fuera las propuestas de reforma presentadas mediante Carta N°MSIH-AM-SJ-038-2023. Así mismo se menciona la carta MSIH-AM-SJ-01-2023 la cual fue analizada

mediante acuerdo N°1016-2023, ambas reformas que plantean los acuerdos se refieren a los mismos numerales.----------

1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y respectivas correcciones.----------

2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. ***Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.----------***

4- Oficio MSIH-AM-HM-TM-185-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a presentación del Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 23 al 30 de setiembre por un monto de ¢129.003.166,38. En el mismo se incluye el ingreso de ¢33.704.400,25, por concepto de la transferencia de ley 8114**----------**

ACUERDO N°1720-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-------

Considerando----------

I.----------Que se tramita el oficio MSIH-AM-HM-TM-185-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a presentación del Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 23 al 30 de setiembre por un monto de ¢129.003.166,38. En el mismo se incluye el ingreso de ¢33.704.400,25, por concepto de la transferencia de ley 8114.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-HM-TM-185-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a presentación del Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 23 al 30 de setiembre por un monto de ¢129.003.166,38. En el mismo se incluye el ingreso de ¢33.704.400,25, por concepto de la transferencia de ley 8114, y declararlo de conocimiento para el Honorable Concejo Municipal.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. ***Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.----------***

5- Referente a la situación que atraviesa la Escuela de San Francisco, los Padres de Familia indican que desde el mes de julio han presentado gestiones ante el Ministerio de Educación Pública, por una problemática que perciben con la persona encargada de la Dirección de dicho Centro Educativo, misma que han externado a las autoridades del Ministerio de Educación Pública, sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta. Por tanto, solicitan si es posible la intervención del Gobierno local, como garantes del derecho a la educación de los niños y niñas del cantón, para interceder ante el Ministerio de Educación Pública y recibir al menos respuesta a sus solicitudes***. Lo anterior para solicitar al honorable Concejo Municipal que con base al artículo 3 del Código Municipal se adopte un Acuerdo al respecto. ----------***

ACUERDO N. 1722-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

CONSIDERANDO----------

I.----------Que, se conoce solicitud de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a la situación que atraviesa la Escuela de San Francisco, mediante la cual los Padres de Familia indican que desde el mes de julio han presentado gestiones ante el Ministerio de Educación Pública, por una problemática que perciben con la persona encargada de la Dirección de dicho Centro Educativo, misma que han externado a las autoridades del Ministerio de Educación Pública, sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta.--

II.----------Que se solicita la intervención del Gobierno local, como garantes del derecho a la educación de los niños y niñas----------

III.----------del cantón, para interceder ante el Ministerio de Educación Pública y recibir respuesta a sus solicitudes. ----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibida la solicitud de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a la situación que atraviesa la Escuela de San Francisco, referente a que los Padres de Familia indican que desde el mes de julio han

presentado gestiones ante el Ministerio de Educación Pública, por una problemática que perciben con la persona encargada de la Dirección de dicho Centro Educativo, misma que han externado a las autoridades del Ministerio de Educación Pública, sin que a la fecha se haya recibido una respuesta. ----------

Por tanto, solicitan si es posible la intervención del Gobierno local, como garantes del derecho a la educación de los niños y niñas del cantón, para interceder y recibir respuesta a sus solicitudes.----------

2. Solicitar al MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor de Circuito 06 Ministerio de Educación Pública, que comuniquen al Concejo Municipal el ¿por qué los padres de familia no han obtenido una respuesta en tiempo y forma a los trámites que han realizado?----------
3. Solicitar al MSc. Marco Marcos Arce, Supervisor de Circuito 06 Ministerio de Educación Pública un informe actual sobre la situación de la Escuela de San Francisco y que se proceda a solucionar el problema por el bien superior de los niños y niñas. ----------
4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio pide la palabra y comenta acerca de la situación de la escuela: "*La problemática se viene viviendo desde hace tiempo, sabemos que en el Código de la Niñez se expresa claramente el derecho que tienen los niños en la educación, ante la negligencia de respuesta por parte del Ministerio de Educación Pública, tuvieron que tomar o llegar a esos sistemas de medidas como el cierre que no lo justifico. Precisamente yo también traía la misma solicitud para que el Concejo, sea el enlace para la búsqueda de las soluciones de este problema. Es una problemática que embarga a cuatro, primero los estudiantes, segundo el personal docente y administrativo, tercero los padres de familia y cuarto la comunidad en general. Los que hemos trabajado con niños, sabemos la responsabilidad que tiene tan grande un profesional, su deber es llegar a cumplir a cabalidad su función en su profesión para la cual fue nombrado. Y si una persona incurre en acciones que completamente están afectando la educación y están afectando directamente la educación de los niños, la preocupación en una*

comunidad de padres de familia, insto al Concejo que se entregue de lleno a esta problemática, que está viviendo en estos momentos la Escuela de San Francisco. Quiero aclararles, compañeros, que esta situación la he vivido porque tengo una hija ahí. Solamente. Muchas gracias."----------

La señora Presidenta Raquel González Arias, comenta: "*Como gobierno local que defiende los intereses de la comunidad, durante la mañana se trató de conversar con el señor supervisor, pero estaba en reunión. Pero, al no conocer nosotros como Concejo, necesitamos conocer los hechos, imputables, para ver en qué podemos colaborar. Aunque la resolución final va a ser de parte del Ministerio de Educación, estamos totalmente anuentes a trabajar por la niñez, la adolescencia, en para que los estudiantes vuelvan a las clases. Yo creo que eso es lo principal, que vuelvan a las clases. El director de la escuela, nuevamente parece que indicó que está incapacitado. La directora que hoy escuchamos en el acuerdo de la Junta de Educación estuvo por los últimos ocho días, cubriendo la incapacidad que terminó el viernes pasado, tengo entendido que ella quiere continuar y que es una persona organizada que quiere velar por los intereses de los niños y niñas. El acuerdo es solicitarle al señor Don Marco Marcos Arce, respetuosamente, amablemente se proceda a solucionar los problemas que está afectando a la niñez."*----------

El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas comenta: "*Quisiera que la Dra. Nos recuerde cuál es la propuesta de acuerdo que se propone"*----------

La Alcaldesa Lidieth Hernández González comenta: "*El acuerdo sería consultar para tener respuestas, porque han transcurrido ya casi tres meses y ellos no han obtenido ninguna respuesta a todas las gestiones que han planteado, firmas que han recogido, actas que han levantado en la institución, cartas de los padres de familia. Ellos dicen, que les indican que lo tienen en procesos disciplinarios del MEP, pero que ya ha transcurrido mucho tiempo y que ellos no tienen ninguna respuesta, no tienen solución, y el director actual solamente se incapacita, y el centro educativo permanece cerrado. Solicitar que les brinden respuestas sobre qué va a decidir el Ministerio de Educación, si va a mandar a alguien más responsable que esté ahí en la dirección de la escuela."*

El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas comenta: "*La ley constitucionalmente tiene un plazo para responder, hay un derecho en petición, lo determina la ley general de la administración pública, y en ese plazo se tiene que responder, que son 10 días hábiles, han pasado meses y los papás no han tenido respuesta, la situación que se está dando la provoca quien no gestionó oportunamente lo que los padres de familia estaban solicitando. Yo me imagino que tiene que ser algo grave, porque tienen esa escuela cerrada, no creo yo que los padres de familia hayan puesto candados, por algo chiquito, entonces a mí sí me gustaría un acuerdo donde se le solicite al supervisor o a las autoridades del ministerio de educación correspondiente una razón que brinde a este Concejo municipal, de por qué no ha atendido las respuestas a los vecinos en base al artículo 3 del Código Municipal. E artículo 3 dice que nosotros tenemos que velar por los intereses de la comunidad, siendo la educación uno de sus altos intereses, el Concejo Municipal como gobierno local debe hacerse sentir, que los padres de familia sientan que aquí estamos a la par de ellos, pedir razones, no pueden ser que 4, 5, 6 meses y no haya una respuesta.*"----------

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón comenta: "*Buenas, debemos de garantizar el interés superior del niño y de la niña, y de garantizar su educación y su alimentación, porque sabemos que muchos de estos niños y niñas utilizan los comedores para también suministrar la alimentación necesaria. Y tanto, como lo decíamos antes, el hecho de que los padres y madres o la junta o no sé quién toman una acción como esta de presionar sobre algún centro educativo, no lo hará porque quiere, sino para garantizar precisamente esa educación. Y se queda uno pensando que, sin tener conocimiento amplio de la situación que está pasando en la escuela, este Concejo, pensaría uno que el mismo Ministerio no está garantizando esa educación y ese bienestar de estos niños y niñas, porque ni siquiera en el plazo que la ley le otorga ha brindado las respuestas necesarias. Y es no sólo brindar respuestas en un papel sino, hacer las acciones que correspondan para atender la situación que ahí se denuncia de ser cierta. Y entonces, en ese sentido, yo creo que si este Concejo Municipal debe ser enérgico en solicitar esas respuestas ante todas las peticiones que han hecho estos padres y madres de familia y la Junta de Educación. Para que el mismo Ministerio sea quien garantice que esos niños y niñas tengan la*

educación necesaria y la alimentación que el servicio de comedor ahí da también, ¿verdad? Entonces, yo quería apoyar esta gestión que han presentado."----------

ARTICULO VII. MOCIONES DE LA PRESIDENCIA----------

Juramentación miembros Junta del Cementerio Jardín de Paz.----------

La señora presidenta Raquel González Arias, menciona que se debe juramentar a los miembros reelectos de la Junta del Cementerio Jardín de Paz----------

ACUERDO N. 1723-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

CONSIDERANDO----------

I.----------Que en la Sesión Ordinaria N°0062-2023 de fecha 25 de setiembre de 2023, se conoció el Dictamen JACMSIH-03-2023, presentado por la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, , referente a las cinco cartas de aceptación de los siguientes miembros: los siguientes miembros: señora María Elena Soto Córdoba, cédula de identidad N°4-0111-0177, señor Carlos Araya Núñez, cédula de identidad N°4-0152-0396, señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula de identidad N°4-0131-0025, señor Javier Azofeifa Arias N°107080017, María Elena Soto , cédula de identidad y señora Kattia Lorena Pérez Solís, cédula de identidad 1-1027-0677 para ser tomados en cuenta, en la renovación de la junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz.

II.----------Que el Concejo Municipal nombró mediante el acuerdo N°1691-2023 nombró a las siguientes personas como Miembros de la Junta del Cementerio Jardín de Paz: señor Carlos Araya Núñez, cédula de identidad N°4-0152-0396, señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula de identidad N°4-0131-0025, señor Javier Azofeifa Arias N°107080017 y María Elena Soto Córdoba N°4-0111-0177, cédula de identidad señora Kattia Lorena Pérez Solís, cédula de identidad 1-1027-0677----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Convocar a los siguientes Miembros de la Junta del Cementerio Jardín de Paz, a juramentarse ante el Concejo Municipal el lunes 09 de octubre de 2023 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal:----------

Señor Carlos Araya Núñez, cédula de identidad N°4-0152-0396, señor Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula de identidad N°4-0131-0025, señor Javier Azofeifa Arias ----------
N°107080017 y María Elena Soto Córdoba, cédula de identidad N°4-0111-0177 y señora Kattia Lorena Pérez Solís, cédula de identidad 1-1027-0677 para ser tomados en cuenta, en la renovación de la junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz"----------

2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. CCDRSIH----------

La señora Raquel González Arias, menciona el vencimiento del nombramiento de los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se debe llevar a cabo el procedimiento de nombramiento de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia para el período 2024-2025.----------

Que el Artículo 174, del Código Municipal, dispone que "[…] El Comité Cantonal estará integrado por cinco residentes en el Cantón:----------

a) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.----------

La señora presidenta Raquel González Arias indica que continúa de Análisis por los miembros del Honorable Concejo Municipal.----------

Un miembro de las organizaciones comunales restantes. CCDRSIH. ----------

La señora Raquel González Arias, menciona el vencimiento del nombramiento de los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se debe llevar a cabo el procedimiento de nombramiento de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia para el período 2024-2025.----------

Que el Artículo 174, del Código Municipal, dispone que "[…] El Comité Cantonal estará integrado por cinco residentes en el Cantón: […] c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes----------

La señora presidenta Raquel González Arias indica que continúa de Análisis por los miembros del Honorable Concejo Municipal.----------

Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.----------

La señora Raquel González Arias, menciona el vencimiento del nombramiento de los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se debe llevar a cabo el procedimiento de nombramiento de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia para el período 2024-2025.----------

II. Que el Artículo 174, del Código Municipal, dispone que "[…] El Comité Cantonal estará integrado por cinco residentes en el Cantón:----------

[…] d) Miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.----------

La señora presidenta Raquel González Arias indica a los miembros del Concejo Municipal adoptar los acuerdos correspondientes referente a remitir el acuerdo a las Asociaciones para que se reúnan y seleccionen los dos miembros que se presentarán en la Asamblea, además, con la finalidad de tener los nombres y hojas de vida en tiempo para que las remitan al Concejo Municipal para luego trasladarlos al Lic. Daniel Pérez Pérez y darle publicidad en la página Oficial de la Municipalidad. Se insistió, que el hecho de que el Concejo Municipal solicite dicha información no es para aprobar, sino para asegurarse tener la información antes de la Asamblea.-

La Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco, el Regidor Suplente Minor Orozco Valerio y la Regidora Suplente Marcella Cristina Guzmán Calderón externan que tienen dudas acerca de cuál es correcto procedimiento y piden extender para análisis de Reglamento.

La señora presidenta Raquel González Arias, menciona que se recibe el expediente PC-21-280 APC942850, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente Los Sueños de San Isidro LL.S.S.I S.A, de obras de mejoras a media vía (cordón y caño, calzada y zonas verdes) en calle cantonal y nacional que se realizaron en el perímetro del proyecto Terrazas I, basados en el planos aprobados del proyecto bajo el permiso de construcción PC280-2021 y el dictamen CMO-09-2023 para análisis de aprobación.----------

ACUERDO N. 1724-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Antecedente----------

i.----------Que se tramita RECLAMO ADMINISTRATIVO de fecha 25 de setiembre de 2023, a las 11:54:22 a.m., suscrito por el señor Johnny Valverde Zúñiga portador de la cédula de identidad 1- 0607-0865 representante legal de la empresa Los Sueños de San Isidro LSSI S.A, Cedula 3-1101-309427 a efecto de que este Concejo Municipal proceda a la recepción de obras de mejoras a media vía (cordón y caño, calzada y zonas verdes) en calle cantonal y nacional que se realizaron en el perímetro del proyecto Terrazas I, basados en el planos aprobados del proyecto bajo el permiso de construcción PC280-2021 y el dictamen CMO-09-2023, lo anterior con el fin de que correlativamente se proceda a la aprobación correspondiente a la Etapa número 6 del Procedimiento para la Tramitación, Realización y ejecución de Proyectos Urbanísticos, Condominios y Fraccionamientos, el cual se adjunta----------

CONSIDERANDO----------

I.----------Que se recibe el expediente PC-21-280 APC942850, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente Los Sueños de San Isidro LL.S.S.I S.A, de obras de mejoras a media vía (cordón y caño, calzada y zonas verdes) en calle cantonal y nacional que se realizaron en el perímetro del proyecto Terrazas I, basados en los planos aprobados del proyecto

bajo el permiso de construcción PC280-2021 y el dictamen CMO-09-2023 para análisis de aprobación.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibido el expediente PC-21-280 APC942850, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente Los Sueños de San Isidro LL.S.S.I S.A, de obras de mejoras a media vía (cordón y caño, calzada y zonas verdes) en calle cantonal y nacional que se realizaron en el perímetro del proyecto Terrazas I, basados en los planos aprobados del proyecto bajo el permiso de construcción PC280-2021 y el dictamen CMO-09-2023 para análisis de aprobación.----------
2. Trasladar el expediente PC-21-280 APC942850 al señor Lic. Luis Álvarez Cháves, abogado del Concejo Municipal para su Criterio Legal correspondiente análisis y brinde Criterio Legal al honorable Concejo Municipal.----------
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

ARTICULO VII. MOCIONES DE REGIDORES Y SINDICOS----------

El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, convoca a Sesión el miércoles 04 de octubre de 2023 a las 7:30 pm de forma presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad con la Comisión Municipal de Obras, solicitando a la Dra. Lidieth Hernández González, según artículo 40 del Código Municipal la presencia de los siguientes funcionarios:----------

- Ing. Juan Rafael Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial----------
- Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro----------
- Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano----------
- Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Departamento Servicios Jurídicos de la Municipalidad.----------

ACUERDO N. 1725-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

Considerando----------

I.----------Que el señor Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, convoca a Sesión el miércoles 04 de octubre de 2023 a las 7:30 pm de forma presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad con la Comisión Municipal de Obras, solicitando a la Dra. Lidieth Hernández González, según artículo 40 del Código Municipal la presencia de los siguientes funcionarios:----------

- Ing. Juan Rafael Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial----------
- Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro----------
- Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano----------
- Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Departamento Servicios Jurídicos de la Municipalidad----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código Municipal, a la Sesión a realizarse el miércoles 04 de octubre de 2023 a las 7:30 pm de forma presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad con la Comisión Municipal de Obras a los funcionarios:----------
   - Ing. Juan Rafael Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial----------
   - Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro----------
   - Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano----------
   - Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Departamento Servicios Jurídicos de la Municipalidad----------
2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**-------

El Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, comenta acerca de una fuga de agua en Calle los Chizos de San José de San Isidro de Heredia, donde la cantidad de agua que se acumula es abundante poniendo en peligro a las personas que deben caminar por ahí y también por una eventual colisión de automóviles.----------

ACUERDO N. 1726-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

CONSIDERANDO----------

II.----------Que, el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario, comenta acerca de una fuga de agua en Calle los Chizos de San Isidro de Heredia, donde la cantidad de agua que se acumula es abundante poniendo en peligro a las personas que deben caminar por ahí y también por una eventual colisión de automóviles.----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----

4. Dar por recibida la solicitud presentada por el señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del distrito San José, referente a una fuga de agua en Calle los Chizos de San José de San Isidro de Heredia, donde la cantidad de agua que se acumula es abundante poniendo en peligro a las personas que deben caminar por ahí y también por una eventual colisión de automóviles, la cual se ha reportado sin obtener respuesta a la fecha.----------
5. Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH S.A que se atienda la fuga de agua antes mencionada en tiempo y forma para evitar desperdicio y la posibilidad de un accidente.----------
6. Solicitar al Lic. Rodrigo Vargas Araya, Presidente de la Junta de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, coadyuvar en la atención prioritaria del arreglo de la fuga.----------
7. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.----------

Se adjuntan imágenes de la fugade agua en Calle Chizos en San José:----------

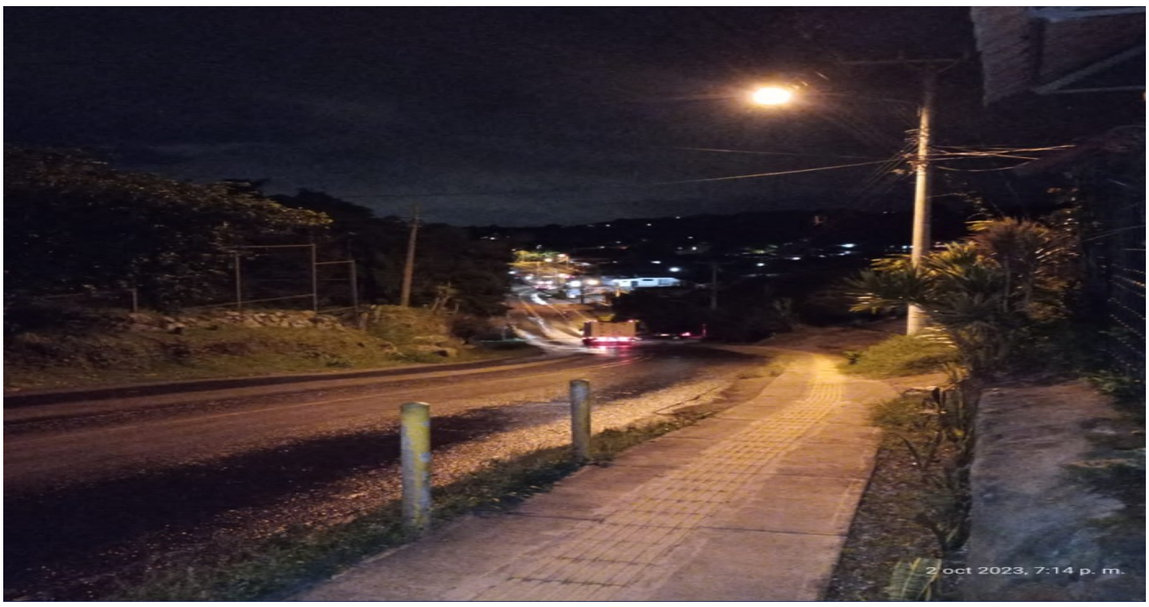

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

La Regidora Propietaria Ana Melissa Vindas Orozco, convoca a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el día miércoles 04 de octubre de 2023 a las 6:30 pm de forma presencial, en la sala de sesiones de la Municipalidad.----------

Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. CCDRSIH.----------

La señora presidenta Raquel González Arias menciona, el vencimiento del nombramiento de los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se debe llevar a cabo el procedimiento de nombramiento de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia para el período 2024-2025.----------

Que el Artículo 174, del Código Municipal, dispone que "[…] El Comité Cantonal estará integrado por cinco residentes en el Cantón:----------

b) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.----------

Por error involuntario se omitió un acuerdo y se procede agregar el punto Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. CCDRSIH aquí:----------

ACUERDO N. 1727-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

CONSIDERANDO----------

I. Que en atención al vencimiento del nombramiento de los actuales miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se debe llevar a cabo el procedimiento de nombramiento de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia para el período 2024-2025.----------

II. Que el Artículo 174, del Código Municipal, dispone que "[…] El Comité Cantonal estará integrado por cinco residentes en el Cantón:----------

a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. ----------

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:------

1. Informar a los isidreños e isidreñas, que, para el procedimiento de nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, indicados en el Artículo 174 del Código Municipal, inciso a):----------

a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal ----------

Se estarán recibiendo en la Secretaria del Concejo Municipal, en el correo electrónico fanny.lopez@sanisidro.go.cr las hojas de vida de las personas que tengan a bien postular sus nombres, hombres y mujeres, para el nombramiento de cita; a partir del lunes 16 de octubre de 2023 hasta el lunes 23 de octubre de 2023 a las 12:00 horas. ----------

2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, publicar el presente acuerdo en la página de Facebook de la Municipalidad.----------
3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado----------

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Leydi Arguedas Fonseca, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-------**

CLAUSURA----------

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión ordinaria número sesenta y tres - dos mil veintitrés, del dos de octubre dos mil veintitrés, al ser las veintidós horas con treinta y tres minutos----------

---------- ----------

Raquel González Arias Licda. Fanny López Corrales